

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22869**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

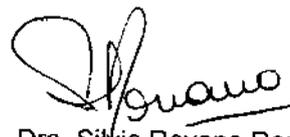
Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – SIRCAR**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 3 CACM (B.O.: 21/2/2024) se implementa un procedimiento de pago electrónico a través del servicio "PAGOS360", para los agentes de recaudación incluidos en el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR).

Este sistema permitirá realizar el pago de las obligaciones tributarias mediante transferencia, DEBIN y otros medios de inicialización de transferencias en entidades autorizadas por el Banco Central.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada